



Circular número 220(2) 85/2018

Ciudad de México a 31 de julio de 2018

**CC. ASISTENTE DE ENLACE OPERATIVO  
DE LA UEMSTIS EN EL ESTADO DE NAYARIT,  
AUXILIARES ACADÉMICOS EN LOS ESTADOS  
Y LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTES**

Hago de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 12 de diciembre de 2017, en cuyo resolutivo Único establece lo siguiente: "... fortalezcan las campañas informativas para concientizar a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes de seguir manteniendo una vida saludable, a fin de prevenir y atender de manera oportuna enfermedades no transmisibles". Se anexa oficio de la SEMS.

Por lo anterior, se solicita aumentar la participación de las y los estudiantes en las actividades deportivas, en las derivadas del cronograma de planteles "Campañas y Días Mundiales" e implementar las pertinentes que acuerden con la Secretaría de Salud y organizaciones civiles con quienes mantienen relación.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



S. E. P. S. E. M. S.  
UNIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS  
DIRECCIÓN TÉCNICA

FIRMA EN AUSENCIA Y SUPLENCIA DEL C. TITULAR DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, EL LIC. MIGUEL ÁNGEL QUINTERO ALMARAZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN DE VINCULACIÓN DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

c. c. p. Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios. Presente  
Subdirección de Extensión Educativa. Presente  
Programa de Fomento a la Salud. Presente

DT/MAQA/SEE/MARV/FOMALASA